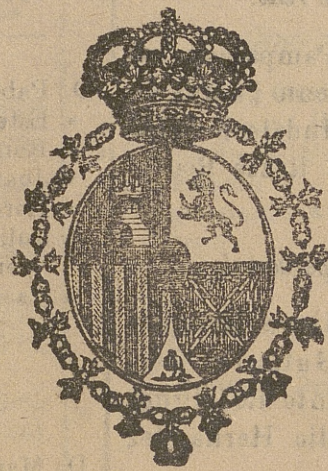


## Boletín



## Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. . . . . 36 pesetas.  
Trimestre. . . . . 9 id.

Número suelto 50 céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 13 de Abril de 1923.)

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 1.725.

## Cabezón de Valderaduey.

Don Julián Pérez Pardo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 75 del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, la Junta municipal de mi presidencia en sesión de fecha 24 del pasado, procedió a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades que este municipio habrá de girar en el próximo ejercicio de 1923-24, resultando corresponder como tales a los señores siguientes:

*De la parte real.*

D. Nemesio Gallego Pisonero  
» Augusto Pardo Mañuaco  
» Ceferino Fonseca Celada  
» Valentín Codorro Alonso

*De la parte personal.*

D. Cipriano Castellanos Rodríguez

» Evelio Pérez Pérez  
» Jerónimo Vegas Reliegos  
» Rafael Díez Arce

Igualmente que las precedentes relaciones quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, los documentos administrativos que sirvieran de base para tales designaciones a los efectos de reclamación que precisamente deben formularse en su caso en el plazo de siete días hábiles ante esta Alcaldía.

Se convoca a los señores Vocales designados, para que el día 18 del actual y hora de las diez, comparezcan en esta Casa Consistorial, a fin de tomar posesión de sus cargos, caso de no existir reclamaciones, o haber sido resueltas las formuladas y recibir los documentos que se les ha de entregar para el desempeño de su misión.

Cabezón de Valderaduey, a 9 de Abril de 1923.—El Alcalde, Julián Pérez Pardo.

Núm. 1.706.

## Herrin de Campos.

La Mesa electoral para designación de Vocales electos de las Comisiones de evaluación de la parte personal del repartimiento, cuya elección acaba de tener lugar a las diez y seis del día de hoy,

Hace saber: Que practicado el

recuento de votos ha dado el siguiente resultado:

D. Eustaquio del Rey Camino, 3 votos.

» Pablo Camino Aparicio, 3 id.  
» Eusebio Guerra Aparicio, 3 id.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, de no presentarse reclamación alguna durante el plazo de cinco días, quedará definitiva la elección de los que han alcanzado votos por orden de mayor a menor, en número igual al de los Vocales elegibles, o sean:

D. Eustaquio del Rey Camino.  
» Pablo Camino Aparicio.  
» Eusebio Guerra Aparicio.

En Herrin de Campos, 8 de Abril de 1923.—El Presidente, Félix María de la Rosa.

Núm. 1.727.

## Moral de la Reina.

Por renuncia voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento la cual se halla dotada con el haber anual de cuatrocientas pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal y en su consecuencia se anuncia el concurso de la misma para su provisión en propiedad por el término de treinta días contados desde la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Los aspirantes a la misma pre-

sentarán sus instancias debidamente reintegradas en esta Alcaldía dentro del término indicado, pasado el cual se procederá por este Ayuntamiento.

Moral de la Reina, a 11 de Abril de 1923.—El Alcalde, Donaciano Docio,

Núm. 1.720.

## Salvador de Zapardiel.

Servida interinamente la plaza de Inspector de carnes de este pueblo, se anuncia vacante para su provisión en propiedad por término treinta días, contados desde la inserción del presente en el «Boletín Oficial», con la dotación anual de trescientas sesenta y cinco pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes a dicha plaza presentarán sus solicitudes documentadas en esta Alcaldía dentro del tiempo prefijado.

Salvador, a 15 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Marcelino Galicia.

Núm. 1.730.

## Valbuena de Duero.

El vecino de este pueblo don Jaime Frade Lavandehore, Administrador de la finca agrícola «Vega de Sicilia», situada en este término municipal, me participa que el día siete del mes actual

desaparecieron de dicha finca los animales siguientes:

Un perro grande, raza mastín, alagartado, en la nalga derecha al atentarle se le conoce haber recibido una perdigonada, ambas orejas cortadas y atiende por nombre de «León».

Otro perro cachorro, de cuatro meses, de la misma raza que el anterior, alagartado, ambas orejas cortadas, atiende al llamarle «Andoval».

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que llegue a conocimiento de las Autoridades, Guardia civil y demas Agentes, para en caso de ser habidos lo pongan en conocimiento del Sr. Administrador de la finca de referencia, para pasar a recogerlos, previo los gastos consiguientes.

Valbuena de Duero, a 10 de Abril de 1923.—El Alcalde, Bernardo Moro.

Núm. 1.700.

#### Villafranca de Duero.

En virtud de acuerdo de esta Corporación municipal se anuncia pública subasta el servicio de alumbrado público de esta localidad por medio de energía eléctrica. El remate tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo, el día 29 del corriente mes, a las once horas de la mañana, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villafranca de Duero, a 7 de Abril de 1923.—El Alcalde, Nemesio González.

Núm. 1701.

#### Villafranca de Duero.

Don Nemesio González Iglesias, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villafranca de Duero.

Hago saber: Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 75 del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, la Junta municipal de mi presidencia, en sesión de fecha 4 del actual, procedió a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades, que este municipio ha de girar en el ejercicio de 1923-24, resultando haber correspondido como tales a los señores siguientes:

#### De la parte real.

Don Tomás Pamparacuatro Gonzalez, don Antonio Pamparacuatro Seso, don Indalecio Diez Ruiz, don Patricio Rozas Rodríguez.

#### De la parte personal.

Don Ildefonso Rivero Hernandez, don Ciriaco Gutierrez Hernández, don Crisanto Rodriguez Prieto, don Claudio Hernández Modroño.

Igualmente que las precedentes relaciones quedan expuestas al público en esta Secretaría, los documentos administrativos que servirán de base para tales designaciones a los efectos de reclamación que puedan formularse en su caso, en el plazo de siete días hábiles ante esta Alcaldía.

Villafranca de Duero, a 7 de Abril de 1923.—El Alcalde, Nemesio González.

#### PROVINCIA DE VALLADOLID

#### ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

#### Año de 1923.

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho a votar Compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

#### Camporredondo.

#### Concejales.

D. Emilio Diaz López  
 » Julián Prieto Gómez  
 » Deogracias Bustos Pérez  
 » Hermenegildo Sastre Alvarez  
 » Angel Miguez Noriega  
 » Dimas García Noriega

Cuotas  
a e u m -  
ladas

#### Mayores contribuyentes.

D. Felipe Izquierdo López 159'35  
 » Jacinto Sastre Alvarez 97'52  
 » Pedro Izquierdo López 94'17  
 » Ruperto Ruiz López 72'04  
 » Elviro Bustos Pérez 67'97  
 » Atanasio Izquierdo Marinerio 63'99  
 » Pablo Bustos Pérez 56'51  
 » Isidoro Izquierdo Marinerio 51'70  
 » Lucio Criado Muñoz 46'78  
 » Agapito Noriega Sanz 45'92  
 » Faustino Sastre Alvarez 44'10  
 » Bonifacio Noriega Sanz 37'95  
 » Sebastián Olmedo García 33'84  
 » Francisco Criado Muñoz 33'05  
 » Félix Criado Muñoz 29'91  
 » Pablo Criado Muñoz 26'76  
 » Benito Sanz Gómez 26'60

D. Pablo Nuñez Coloma 26'14  
 » Esteban Criado Muñoz 25'20  
 » Román Izquierdo Mate 20'90  
 » Juan Reguero Lorenzo 18'80  
 » Lorenzo Miguez Sanz 18'06  
 » Julián Miguez Molperez 17'77  
 » Casimiro Carretero Sanz 17'23

#### Esguevillas

#### Concejales.

D. Manuel Sancho Diez  
 » Francisco del Moral  
 » Manuel Camino Olmedo  
 » Mariano Diez González  
 » Eugenio López Rodríguez  
 » Heliodoro de la Fuente  
 » Ignacio Lorente Lorente  
 » Isidoro González López  
 » José del Moral Coloma

#### Mayores contribuyentes.

D. Atilano García Mariscal 602'88  
 » Fermín Colina Munguira 444'85  
 » Miguel del Moral Coloma 415'82  
 » Teodoro López Alonso 340'08  
 » Casimiro González Elvira 347'39  
 » Aproniano García Sino-va 331'22  
 » Sabas Dueñas Martinez 282'60  
 » Pedro Ortega López 324'76  
 » Marciano del Olmo Villar 292'47  
 » Jerónimo López Mate 289'85  
 » Eulogio Medrano López 241'18  
 » Adolfo García Parra 265'60  
 » Esteban González Victoria 208'93  
 » Julio García Parra 202'29  
 » León García Medrano 182'12  
 » Tarsicio González Herrero 157'72  
 » Andrés Gutierrez Camino 156'60  
 » Feliciano Herrero de la Fuente 151'88  
 » Bonifacio Diez Coloma 150'42  
 » Dionisio del Moral Coloma 141'34  
 » Germán Revilla García 136'20  
 » Atenógenes Puerto Martínez 132'75  
 » Jesús Camino Gutiérrez 108'29  
 » José Ruiz Ortiz 107'05  
 » Gregorio Santos Ruano 106'40  
 » Maximino González Parra 100'52  
 » Esteban Camino Herrero 76'40  
 » Fidel Puerto Coloma 72'64  
 » Francisco Sandio García 68'98  
 » Claudio Martínez Rey 66'92  
 » Desiderio Coloma Muñoz 66'64  
 » Rafael Muñoz Cortijo 59'19  
 » Esteban Pascua Merino 118'43  
 » Santiago de la Fuente Duque 58'12  
 » Narcisco Velasco López 47'42  
 » Victoriano del Moral García 48'32

#### Llano de Olmedo.

#### Concejales.

D. Valentin Puras Gay  
 » Jerónimo Hernández González  
 » Tomás Miguel Mañoso  
 » Manuel Galán Sanz  
 » Teodoro Pérez Velasco  
 » Eduardo Fernández Diez

Cuotas  
a e u m -  
ladas

Cuotas  
a e u m -  
ladas

#### Mayores contribuyentes.

D. Francisco Miaguela Abuja 298'25  
 » Lope Puras Perez 120  
 » José Puras Gay 113'89  
 » Nicolás Rincón García 64'58  
 » Evaristo Hernández González 38'57  
 » Mariano López Yagüe 34'14  
 » Eleuterio Vicente Gómez 34'02  
 » Julián Gómez García 33'75  
 » Julián Puras Gay 29'18  
 » Benito Pascual Fraile 25'50  
 » Longinos Morejón Martín 24'45  
 » Pedro Martín Segovia 23'25  
 » Pablo Vicente Muñoz 22'32  
 » Anastasio Gómez Sanz 17'24  
 » Próculo Sanz Rincón 15'14  
 » Victorio Hernández González 9'67  
 » Genaro Vicente Gómez 9'16  
 » Ricardo González Lázaro 9'16  
 » Faustino Monedero Velasco 8'53  
 » Faustino Mera Puras 8'50  
 » Gregorio Rodríguez Muñoz 7'25  
 » Eustasio Fraile García 7'10  
 » Teodosio Hernández González 7'03  
 » Melitón González Calle 4'28

#### Mayorga.

#### Concejales.

D. Toribio Palmero Moreno  
 » Eloy García Manobel  
 » Pedro Arias de Santiago  
 » Ceferino Melgar Crespo  
 » Rogelio Fernández Canillas  
 » Adriano Martínez Martínez  
 » Alejandro Valencia Casado  
 » Marcelino de la Viuda Urbaneja  
 » Restituto Alonso Fernández  
 » Leoncio Rodríguez Vargas

#### Mayores contribuyentes.

D. José María de Hoyos Iglesias 1064'11  
 » Nicolás Moncada Palmero 959'06  
 » Nemesio Santos Morilla 569'05  
 » Gabriel Perez García 548'78  
 » Víctor Gómez Pereda 418'76  
 » Nicasio Riol Marcos 395'61  
 » Silvino de la Granja Casado 391'37  
 » Lorenzo Arias de Santiago 367'37  
 » Vicente Miguel Perez 322'80  
 » Pedro Morais Nieto 310'63  
 » Julian Blanco Hernández 297  
 » Angel Torres Pastor 283'37  
 » Prudenciano Panizo Sanchez 263'09  
 » Donato Valencia Canillas 251'31  
 » Modesto Moreno Daniel 247'23  
 » Dionisio Pastrana Martínez 244'12  
 » José M.ª Marín López 235'64  
 » Alfredo Torres Pastor 232'46  
 » Arcio Riol Fernández 228'80  
 » Bernardo Melgar Crespo 225'68



	Cuentas acumuladas
D. Mariano Núñez Carravilla	131'48
» Ramón Fernández Palenzuela	129'65
» Restituto Rueda Monedero	113'26
» Pedro López Moratinos	102'09
» Emeterio Torres Fresno	101'21
» Fidel Trejo Monedero	98'64
» Vicente González Quevedo	89'37
» Cesáreo Hernández Gao- na	81'93
» Ildelfonso López del Val	79'67
» Bonifacio Aragón Bustos	78'30
» Moisés Ruiz Rey	77'65
» Cándido Ortega Monedero	73'15
» Balbino Vallejo Torres	72'72
» Paulino Fernández Gimeno	72
» Esteban Perez Bustos	70'08
» Vicente Fernández Monedero	67'11

**Villalón de Campos.***Concejales.*

D. Nicolás Gordaliza Garzón
» Apolinar Requejo García
» Joaquín del Fraile Arias
» Eladio Cisneros Villalón
» Florencio León Fernández
» Miguel Herrero Muñoz
» José González Arias
» Pedro Calderón Gil
» Jerónimo Villanueva Herrero
» Manuel Curieses de Prado
» José González Arias
» Pedro Calleja Viejo

*Mayores contribuyentes.*

D. Gabino Villanueva Herrero	875'74
» Demetrio Calvo Mantilla	994'50
» Tomás Moro Martínez	730'11
» Manuel González Martínez	563'55
» León del Fraile Fernández	544'73
» Teodosio del Fraile Villada	533'13
» Amaranto del Fraile Curieses	520'57
» Isaias Monge de Castro	465'61
» Dimas Herrero Muñoz	455'99
» Julio González Marqués	445'56
» Antonio León Fernández	403'21
» Modesto Diez Blanco	398'41
» Santiago Villalón de Cabo	389'89
» Francisco Caballo Calleja	371'79
» Eugenio Villalón Ponce	342'34
» Jesús Gil Velasco	329'16
» Francisco Serrano Cabezas	323'08
» Amadeo López Martín	322'20
» Dimas Alvaro Ibañez	322'20
» Pedro Gil Blanco	316'61
» Agapito Alonso Rodríguez	287'55
» Isidoro García Salamanca	279'53
» Eduardo García Palacios	276'85
» Patrieio Carrillo de las Cuevas	276'33
» Paulino Villalón Dominguez	253'89

	Cuentas acumuladas
D. Serapio González Mato	249'48
» Antonio Herrero Villalón	240
» Lucio Montes del Rey	236'12
» Félix Gordaliza Garzón	213'59
» Julián García Muñoz	212'89
» Juan Palacios Muñoz	185'02
» Dámaso Gordaliza Garzón	184'45
» Pedro Villalón Ponce	181'68
» Andrés del Agua Muñoz	177'23
» Dionisio Cruz Calleja	177'08
» Eduardo García Pascual	151'21
» Primitivo de Cabo Marcilla	146'80
» Manuel González Baeza	144'90
» Juan Martínez Gil	140'71
» Leopoldo León Fernández	127'34
» Ambrosio Herrero Muñoz	130'83
» Anselmo Gutierrez García	124'28
» Miguel Romón Zorita	152'52
» José Trapote Fernández	106'24
» Anastasio Quintero del Amo	104'77
» Pablo Rodríguez Martínez	98'55
» Ambrosio Muñoz Cuadrado	92'23
» Higinio Arias Martínez	81'89

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 1.723.

**MOTA DEL MARQUES**

Don Cristino Sanchez Moreno, Juez de primera instancia de Mota del Marqués y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramitan diligencias sobre prevención del abintestado de don Manuel Garrido Cabezudo, hijo de Santiago y Jacinta, natural de Casasola de Arión, en cuyo pueblo ha fallecido el día diez y ocho de Marzo último, en estado de viudo de doña Jerónima López González, y he acordado llamar por edictos a la presunta heredera doña Soledad Garrido Gonzalez, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca por si o por medio de persona que la represente legalmente a reclamar la herencia del finado don Manuel Garrido Cabezudo, bajo los apercibimientos de ley.

Dado en Mota del Marqués, a nueve de Abril de mil novecientos veintitrés.—Cristino Sanchez Moreno.—El Secretario judicial, Marino Burgos.

Núm. 1.667.

**MEDINA DEL CAMPO****REQUISITORIA**

Perez Avila, Benjamín; hijo de Esteban y Petra, natural de Rodilana (Valladolid), de estado casado, profesión factor, de 25 años, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliado últimamente en Medina del Campo, procesado por estafa a la Compañía del Norte, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, a fin de constituirse en prisión, previniéndole que de no hacerlo se le declarará rebelde.

Núm. 1.716.

**PALENCIA**

Perez, Enrique, (a) el Tranquilo; ignorándose el nombre de los padres, natural de Valladolid, carpintero, de unos 22 años de edad, estatura de un metro, seiscientos setenta milímetros, delgado, pelo negro, peinado hacia atrás; viste traje completo de dril azul, calza zapatillas azules, tocándose con boina y una bufanda al cuello color ceniza, domiciliado últimamente en Valladolid, calle de Nueva de la Estación, número 11, piso segundo, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de esta Capital, sito en la calle de Menéndez Pelayo, número 12, para notificarle auto de procesamiento, indagarle y ser reducido a prisión, dictado en causa que contra el mismo y otro se sigue con el número 43.923, por robo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Dado en Palencia, a cuatro de Abril de mil novecientos veintitrés.—Pedro Rodríguez.—El Secretario judicial, Marcial Fernández Salomón.

Núm. 1.728.

**ZARAGOZA****CÉDULA DE CITACION.**

El Señor Juez de instrucción del Distrito del Pilar de Zaragoza, ha acordado se cite a Marcelo Perez, del comercio de Valladolid, para que como consignatario de la expedición 1919, de Barcelona, comparezca ante dicho Juzgado, sito Democracia 64, al objeto de recibirle declaración, ofreciéndole el procedimiento, en

causa sobre sustracción de mercancías.

Zaragoza, 10 de Abril de 1923.

—El Secretario, P. O. de D. Celestino Suarez, Manuel Bibian.

**Juzgados municipales.**

Núm. 1.707.

**VALLADOLID.—PLAZA****CÉDULA DE CITACION**

Escudero Uribe, Daniel; domiciliado últimamente en Valladolid, comparecerá el día diez y siete del actual a las nueve y media, ante la Audiencia provincial de esta ciudad, para asistir a las sesiones del juicio oral en causa por hurto, contra el mismo instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

**ANUNCIOS NO OFICIALES.****Banco de España.—Valladolid.**

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos voluntarios transmisibles siguientes: números 22941, 23678 y 33448 de fechas 13 de Marzo de 1913, 21 de Agosto de 1913 y 19 de Mayo de 1919, representativos de pesetas nominales 6.500, 3.000 y 11.000, en títulos de la Deuda Amortizable al 5 por 100 respectivamente, y número 33424 de fecha 16 de Mayo de 1919, representativo de pesetas nominales 3.500, en títulos de la Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, expedidos todos a favor de don Pedro Gil Blanco y doña Francisca Población García, indistintamente, se anuncia al público por segunda vez, para que quien se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y «Boletín Oficial» de esta provincia, según determinan los artículos 6.º y 28 del vigente Reglamento del Banco; advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán por esta dependencia duplicados de dichos resguardos, considerando anulados los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valladolid, a 14 de Abril de 1923.—El Secretario, J. De'Lapi.

106



Imp. de la Audiencia Provincial.